

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Valeria Vittori, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados MOYANO BAUTISTA s/Control de Legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11336747-1, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Pablo Moyano lo siguiente: N° 1046 Rosario, 17 de Abril de 2019; Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la medida excepcional adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción respecto del niño Bautista Miguel Moyano DNI 53.500.495 mediante disposición Administrativa N° 78/18 de fecha 5 de noviembre de 2018; 2) Hágase saber que los 90 días de vigencia de la medida de protección excepcional vencieron el día 19 de abril 2019 y la prórroga operará en fecha 19 de julio de 2019 en que deberá resolver definitivamente la situación de Bautista Moyano 3) Comuníquese a la Defensor/a del Pueblo, a los fines del artículo 38 de la Ley 12.967. 4) Notifíquese a la DPPDNAYF, a los progenitores, a los guardadores y a la Defensora General. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Valeria Vittori Jueza Dra. Lorena Bottini Secretaría Rosario, 17 de abril de 2019.

S/C 388204 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados MISCHUK FRANCHESCO GIOVANNI y Otros: CUIJ N° 21-11328850-4, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Ayelén Yamila Mischuk lo siguiente: Rosario, 15 de Abril de 2019 Téngase presente el dictamen de la Sra. Defensora General. Habiéndose petitionado el control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Cítese a la Sra. Rosa Medina para el día 8 de mayo de 2019 a las 10.00 hs ante S.S. y en presencia del Defensor General, debiendo comparecer acompañada de los niños Franchesco Giovanni Zahir Mischuk y Mateo Estéfano Eduardo Mischuk. Practíquese un pormenorizado informe socio ambiental en el domicilio donde se encuentran viviendo los niños. Cítese a la progenitora a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Fdo.: Dra. Andrea Brunetti Jueza en suplencia Dra. Silvia Zamanillo Secretaría Rosario, 16 de abril de 2019.

S/C 388205 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Tribunal colegiado de Responsabilidad extracontractual de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario en los Autos caratulados: ALBARRACIN RAÚL HILARIO c/ACEVEDO CARLOS PABLO EZEQUIEL y Ots s/Daños y Perjuicios, CUIJ N° 21-00205157-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Marzo de 2019; Atento a lo solicitado, designase nueva fecha de realización de audiencia para Designar Defensor de Oficio en los términos del Art. 597 del CPC para el día Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 11:45 horas. Notifíquese por Cédula y por Edictos. Hágase saber que los presentes deberán entregarse con Secretaría en dos días de antelación a la fecha de audiencia designada. Rosario, 25/03/2019. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, DR. Ignacio V. Aguirre.

§ 33 388490 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación, Dra. Viviana Cingolani, Secretaria del Dr. Christian Bitetti, dentro de los autos caratulados: CAVALIE, DAVID GABRIEL Y OTROS c/VARELA, WALTER Y OTROS s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 21-11868277-4), se ha dispuesto citar y emplazar a Walter Roberto Varela D.N.I. 22.542.309, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación transcribe el decreto pertinente: Rosario, 03 de Diciembre de 2018. Cítese al codemandado Varela Walter Roberto a comparecer a derecho mediante edictos a publicarse en el término de 3 días en el BOLETÍN OFICIAL bajo apercibimiento de Rebeldía. Fdo.: Dra. Entrocasi Juez Dr.: Bitetti Secretario.

§ 33 388528 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a los Sres. Rodolfo Carlos García, DNI N° 16.801.721, y Rita Isabel Vargas, DNI N° 26.547.125 lo siguiente: N° 1054 de fecha 12 de Abril de 2019. Y Vistos...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Resolver definitivamente la medida de protección excepcional dispuesta en relación al niño Shakir Abraham García, DNI N° 50.061.100, hijo de Rodolfo Carlos García, DNI N° 16.801.721 y de Rita Isabel Vargas, DNI N° 26.547.125 ambos con domicilio desconocido. 2) Notificar en forma personal a los progenitores que en autos se ha propuesto la declaración de estado de adaptabilidad del niño mencionado haciéndole saber que cuentan con un plazo de diez (10) días para comparecer en autos y expedirse sobre dicha propuesta, bajo apercibimientos de dictarse resolución sin más trámite. 3) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, hasta tanto se resuelva la situación en forma definitiva del menor, debiendo acompañar constancias actualizadas del estado de salud del niño y las correspondientes a su alojamiento en el Hogar San Roque. Fdo.: Dra. María Paula Mangani Jueza Dra. María José Caviglia Secretaria.

S/C 388328 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. JOEL ESCOBAR, DNI N° 35.587.664 lo siguiente: N° 1030 de fecha 10 de Abril de 2019. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar abstracto el recurso de revocatoria interpuesto a fs. 61. 2) Resolver definitivamente la medida de protección excepcional dispuesta en relación a los niños Luz Morena Escobar, DNI N° 50.404.715, Darío Ismael Vernachea DNI N° 53.273.748y Yesimel Paloma Brest DNI N° 54.991.365, todos hijos de Eliana Bouvier DNI N° 36.267.216, Luz Morena Escobar hija también de Joel Escobar, DNI N° 35.587.664, con domicilio desconocido; Darío Ismael Vernachea, hijo también de Marcelo Omar Vernachea DNI N° 30.851.573 con domicilio en calle Ensenada 5205 y la niña Yesimel Paloma Brest hija también de Oscar Brest, DNI N° 25.438.921, con domicilio en calle Ensenada 5210 de Rosario. 3) Notificar en forma personal a los progenitores que en autos se ha propuesto la declaración de estado de adaptabilidad de los niños supra mencionados haciéndoles saber que

cuentan con un plazo de diez (10) días para comparecer en autos y expedirse sobre dicha propuesta, bajo apercibimientos de dictarse resolución sin más trámite. 4) Ordenar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que continúe interviniendo hasta tanto se resuelva la situación de los niños en forma definitiva debiendo acompañar informes actualizados quincenales respecto de éstos. Fdo. Dra. María Paula Mangani Jueza Dra. María José Caviglia Secretaria.

S/C 388331 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que en los autos: NIEVA UBALDO NICANOR Y OTROS c/ROLON, SERGIO RODRIGO GONZALO y Otros s/Daños y Perjuicios; (Expte N° 205/2015) se ha ordenado: Rosario, 21 de Marzo de 2019. Atento que el demandado Rolón, Sergio Rodrigo Gonzalo no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 100, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi Jueza Dr. Christian Bitetti Secretario. En consecuencia, se hace saber a Rolón, Sergio Rodrigo Gonzalo (DNI: 26266310) que se ha sido declarado rebelde en los presentes autos. Se informa que el presente trámite reviste carácter de gratuito atento Resolución N° 183/17 dictada en los conexos Nieva Ubaldo Nicanor y Otros c/Rolón, Sergio Rodrigo Gonzalo y Otros s/Pobreza. (Expte. N° 204/2015).

S/C 388304 May. 6 May. 9

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Beatriz Segarra (D.N.I. 1.525.148) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SEGARRA, FRANCISCA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 21-02907392-6). Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 376115 Mar. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatario de OMAR ALBERTO ORLANDI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal, y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Abril 2019. Fdo.: Mariano Jesús Navarro Secretario.

\$ 45 387556 Mar. 6

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: HORTAL, ANA MA. s/Propia Quiebra, Expte. Nº 1014/10 se ha presentado por Sindicatura Proyecto de Distribución. Prosecretaria, Dra. Valeria Beltrame. Marzo del 2019.

S/C 388276 May. 6 May. 13

---

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 13ra. Nominación a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del Dr. Lucas Menossi hace saber y comunica por el plazo de 5 días que en los autos YANNUZZO JOSÉ IGNACIO s/Concurso Preventivo CUIJ 21-02908909-1, por medio de Resolución Nº 2119 de fecha 27/12/18 se declaro la apertura del Concurso Preventivo de Yannuzzo José Ignacio CUIT 20-20355196-8, con domicilio en calle Pte. Quintana 2964 de la ciudad de Rosario, peticionado por esta en fecha 10/12/18. Asimismo por medio de decreto de fecha 27/03/19 se ha designado como sindico al Contador Público Nacional Andino Mariano Cesar, quien en fecha 29/03/19 acepto el cargo y constituyo domicilio legal en calle Callao 965 P. 10 Dpto. C de la ciudad de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs, donde los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 20 de Mayo de 2019. La sindicatura deberá presentar el Informe Individual el día 18 de Junio de 2019 y el Informe General el día 14 de Agosto de 2019. La audiencia informativa se celebrara el día 16 de Diciembre de 2019 en las oficinas del Juzgado. A su vez se ha fijado el día 23 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual gozara el deudor de periodo de exclusividad. Rosario, Abril de 2019. Fdo.: Lucas Menossi Secretario.

§ 165 388435 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución 1º Nominac de Rosario, Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados CONFICRED SA c/SALAS TÁMARA JACKELINA s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 21-13892801-9 se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Octubre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y, emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 21-13892801-9) Fdo.: Dra. Mariana Martínez Juez Dra. Mabel Fabbro Secretaria. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nº 21-13892801-9) Fdo.: Dra. Mariana Martínez Juez Dra. Maria Elvira Longhi Secretaria en Suplencia Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario.

§ 33 388305 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Elvira S. Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Alberto Tolosa, DNI 5.522.522, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos TOLOSA JORGE ALBERTO s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra, CUIJ 21-00738369-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Elvira S. Sauan Secretaria.

S/C 388306 May. 6 May. 9

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, se hace saber que en autos LEVI, DANIEL s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02910639-5 por resolución N° 757 de fecha 22/04/2019, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Daniel Levi, DNI 8.524.414, con domicilio real en calle Rioja 742, piso 6, departamento A de la ciudad de Rosario; dispuesto la actuación dentro de los presentes de la Sindicatura del proceso concursal de la Casa del Arte Gráfico S.A., Contadora Aldana Mabel Marcantoni; dispuesto el día 13/06/2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Sindica Actuante, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 18hs; haciendo saber que los pretensos acreedores de La Casa del Arte Gráfico S.A. también podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados en autos, de conformidad con lo establecido por el art. 34 de la L.C.Q.; fijado el día 08/08/2019 como fecha para la presentación del Informe Individual unificado con el de La Casa del Arte Gráfico S.A.; el 19/09/2019 para la presentación del Informe General, el 28/02/2020 para la terminación del Período de Exclusividad y fecha de Audiencia Informativa para el día 21/02/2020 a las 11.30hs. Publíquese por el término de cinco días. Rosario, 23/04/2019. Dra. Daniela A. Jaime Secretaria.

\$ 262,50 388358 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12°. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/VERGES ARSENI0 y Otros s/Apremio; Expte. 630/14 se hace saber a los herederos de Verges Arsenio, Luque Fraga Enrique, Delirio Ángel, Sarrias Manuel que se ha dictado lo siguiente: T 119 F 428 N° 24447 Rosario 21 de Agosto de 2018. Vistos:...Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra la parte accionada hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos (API) se ha íntegro cobro de la suma reclamada de pesos nueve mil seiscientos uno con 43/100 (\$ 9.601,43), e intereses de conformidad a lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. 2) Costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. (AUTOS: API c/VERGES ARSENI0 y Otros s/Apremio CUIJ N° 21-01484863-8 Expte.: N° 630/2014). Fdo.: Dr. Fabián Bellizia Juez Dra. Agustina Fillippini secretaria. Publíquese por el término de ley Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe Rosario, Octubre de 2018. Fdo.: Dra. Agustina Filippini Secretaria.

S/C 388363 May. 6 May. 9

---

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto Secretaria de la Dra. Daniela A. Jaime, se hace saber que en autos LA CASA DEL ARTE FRAFICO s/Concurso Preventivo CUIJ 21-02906879-5 por resolución N° 756 de fecha 22/04/2019, se ha resuelto: 1°) Haciendo constar la apertura del concurso preventivo de Daniel Levi, DNI 8.524.414, dentro del expediente N° 15/2019 (CUIJ 21-02910639-5), que tramitará en forma conjunta con los presentes y de acuerdo al régimen del art. 68 y concs. de la L.C.Q., con actuación de la Sindicatura designada en autos; 2°) Informando que en dichos obrados se dispuso el día 13 de junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores del concursado deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la Sindica Actuante, con domicilio en Paraguay 777 Piso 9 de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 18hs, habilitando a los acreedores presentados dentro de los presentes autos a formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados en concurso preventivo de Daniel Levi, de conformidad con lo establecido por el art. 34 de la L.C.Q.; 3°) En aras del principio de colectividad habilitar a los acreedores presentados dentro del concurso preventivo de Daniel Levi a formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados en el presente concurso preventivo, de conformidad con lo establecido por el art. 34 de la L.C.Q. y en función de la fijación de fechas antes consignada; 4°) Diferir para el día 08 de agosto de 2019 la fecha la presentación del Informe Individual, el que será unificado con el de Daniel Levi; 6°) Diferir para el día 19 de septiembre de 2019 la presentación del Informe General; 7°) Diferir hasta el día 28 de febrero de 2020 la terminación del Período de Exclusividad, fijándose como nueva fecha de Audiencia Informativa el día 21 de febrero de 2020 a las 11:30hs; 8°) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Tribunal de Comercio, la que estará a cargo del deudor, quien deberá realizarla dentro del plazo de cinco días de haberse notificado la presente, bajo apercibimiento de tenerla por desistida del Concurso (art. 30 de la LCQ). Rosario, 23/04/2019. Dra. Daniela A. Jaime Secretaria.

§ 165 388355 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados CRESPO SRL c/MORALES DOMINGO REYNALDO s/Cumplimiento de Contrato; Expte. 21-02861798-1, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19 de Agosto de 2016. (...) Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitara por la vía del juicio Ordinario. Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho a la parte demandada, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Por cumplimentado el trámite de mediación previa obligatoria. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Sergio González Secretario en Suplencia Dra. Susana Silvina Gueiler Juez. Rosario, 09 de abril de 2019. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que los herederos del demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos: Fdo. Myrian Raquel Huljich Secretaria Fdo.: Dr. Pedro Boasso Juez Suplente. Rosario, 22/04/2019.

§ 33 388318 May. 6 May. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Ejecución de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ATAHUALPA SA. s/Apremio Expte. 4578/2014 se hace saber a Atahualpa SA que se ha dictado lo siguiente: N° 3753 Rosario 7 de Septiembre de 2018. Y Vistos:...Y Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra los bienes de Atahualpa SA hasta tanto que la actora perciba el importe íntegro del crédito \$ 4.247,89. La suma adeudada devengará desde la mora y hasta su efectivo pago intereses según decreto 1560/1991. Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mariana Martínez Jueza Dra. Mabel Ana Maria Fabbro Secretaria Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) Rosario, 18 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Mabel Ana Maria Fabbro Secretaria.

S/C 388365 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11°. Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ASPN SRL s/Ejecución Fiscal Expte. 706/2017, se hace saber a ASPN SRL que se ha dictado lo siguiente: N° 2862 Rosario, 5 de Noviembre de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra ASPN SRL, hasta tanto la actora Administración Provincial de Impuestos, se haga íntegro cobro de la suma de \$57.492,07. (pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos con 07/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presentes, con costas (art.251 del CPC). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Jueza en suplencia Dr. Sergio A. González Secretario. Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 de1 Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) Rosario, Fdo. Dr. Sergio Antonio González Secretario.

S/C 388364 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/BALBASERA AUGUSTA y Otros s/Ejecución Fiscal Expte. 21-02883791-4 se hace saber a Balbasera Augusta y/o Sucesión de Mazzini Raúl y/o Sucesión de Mazzini Augusto y/o Sucesión de Mazzini Silvio Eduardo y/o Sucesión de Mazzini Oreste Cesar que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 07 de Septiembre de 2017 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimaciones de pago y embargo por la suma reclamada de \$25.553,77 con más \$8.500 provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción en AFIP actualizada. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucrecia Mantello Jueza Dra. Silvina Rubulotta secretaria Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) Rosario, Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Silvina Rubulotta. Rosario 13/11/2018

S/C 388366 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/CABO MONICA EDERA s/Ejecución Fiscal Expte. 21-02843706-1 se hace saber a Cabo Mónica Edera que se ha dictado lo siguiente: N° 639 Rosario 29 de Marzo de 2016. Y Vistos: Lo solicitado precedentemente y constancias de autos: Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, la cual deberá certificarse ante la Actuaría. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por vía de Apremio. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes libres del accionado DNI que deberá denunciar en autos hasta cubrir la suma reclamada de \$34.806,92 con más la de \$10.441,8 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler Jueza Dra. Dra. Myrian Raquel Huljich secretaria. Y también: Rosario 3 de Octubre de 2016. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y hágase saber de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el oficial notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Líbrense los despachos pertinentes Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García Juez en suplencia Dra. Dra. Myrian Raquel Huljich secretaria. Y también: Rosario 23 de Mayo de 2018. Atento de tratarse de un demandado con domicilio desconocido, notifíquese por edicto, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler Jueza Dra. Myrian Raquel Huljich secretaria. Publíquese de acuerdo al art. 73 del CPCC sin cargo. Rosario, Junio de 2018. Fdo.: Dra. Myrian Raquel Huljich Secretaria.

S/C 388368 May. 6 May. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/GRUPO ARCONEC SA s/Apremio Expte. 1281/14 se hace saber a Grupo ASRCONEC SA que se ha dictado lo siguiente: N° 872 Rosario, 11 de Abril de 2018. Y Vistos:...Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Grupo ARCONEC SA hasta que la actora, se haga integro cobro de la suma reclamada pesos veinticinco mil ochocientos noventa con 27/100 (\$ 25.890,27) con más sus intereses conforme se estableciera en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del CPC) a los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Ezequiel Zabale Juez Dra. Gabriela Cossovoch Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) Rosario, Abril 2017. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovoch Secretaria.

S/C 388369 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, Sta. Fe, la Secretaria que Suscribe comunica que en el juicio seguido por



ante este tribunal caratulado: API c/EMPRESA CONSTRUCTORA TÉCNICA y Otros s/Ejecución Fiscal Expte. 921/14 se hace saber a los demandados Empresa Constructora Técnica SA y Ruarte Marta Elena que se ha dictado lo siguiente: Resolución: Nº 1210 Rosario, 29/05/2018 Y Vistos:... Resultando:...Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Empresa Constructora Técnica SA y Ruarte, Marta Elena hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 13/100 (\$83.755,13), con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar Jueza Dra. Marianela Godoy Secretaria Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) Rosario, Junio de 2018. Fdo.: Dra. Marianela Godoy Secretaria. Dra. Aldana Viele Prosecretaria.

S/C 388370 May. 6 May. 9

---

En los autos caratulados SOLÍS, RAMÓN D. y Otra c/FERNÁNDEZ, ÁNGEL R. y OTRA s/Ordinario Expte. Nº 1707/08 CUIJ 21-04975360-5, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la Ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler Jueza, Secretaría de la Dra. Myriam Raquel Huljich, se ha ordenado, atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC emplazar por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de Marta Liliana Rovira. Rosario, 09 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Jonatan Pierini Prosecretario.

§ 33 388319 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Rubulotta en los autos caratulados: MANNOCCI, SERGIO GUSTAVO c/RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL s/Juicio Ejecutivo, CUIJ Nº 21-02895095-8, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos, cuyo encabezado y parte dispositiva se transcribe, con relación a la empresa RESISTANCE WELDING SOLUTIONS SRL CUIT Nº 30-71089253-5: Rosario, 13 de marzo de 2018. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada. Notifíquese. Fdo. Dra. Mantello. Dra. Rubulotta. Rosario, 22 de mayo de 2018. Oficiase a los fines peticionados. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta Rosario, 05 de junio de 2018. Previamente, aclare el peticionante respecto del eventual depósito y depositario judicial de los eventuales bienes embargados. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 12 de junio de 2018. Trábase el embargo solicitado en el escrito cargo 6614/18, designándose depositario judicial a Frimetal SA, en la persona de su representante legal y quedando en depósito en calle Babble y Ordóñez 3436 de Rosario, predio perteneciente a la firma referida. Líbrese mandamiento, previa acreditación del sellado pertinente. El oficial de justicia deberá constatar la existencia de los bienes denunciados a fs. 23 y si los mismos, son efectivamente propiedad de la demandada y en caso afirmativo proceder al embargo ordenado. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 21 de junio de 2018. Trábase el embargo ordenado en fecha 12/06/18, hasta cubrir la suma de \$895.010,85 con más \$300.000 para intereses y costas, previa acreditación del sellado pertinente. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 31 de Julio de

2018. Agréguese. Líbrese mandamiento como fue ordenado oportunamente. Fdo. Dra. Rubulotta. Rosario, 07 de septiembre de 2018. Téngase presente. Líbrese nuevo oficio, conforme a lo peticionado en el punto 2. Imprima el sello del abogado Bressan en el escrito precedente. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 12 de septiembre de 2018. Previamente, aclare la actora respecto del depositario judicial a los fines del embargo requerido. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta Rosario, 19 de septiembre de 2018. Líbrese mandamiento a los fines peticionados mediante escrito cargo 11859/18, debiendo precederse conforme a lo ordenado a fs. 26 respecto del depositario judicial. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 04 de Octubre de 2018. Agréguese. Téngase presente el domicilio denunciado. Notifíquese por cédula. De no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si la misma vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Fdo. Dra. Rubulotta. Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Agréguese. Fdo. Dra. Rubulotta. Rosario, 27 de noviembre de 2018. Atento a no hallarse las actuaciones en estado de programación de subasta y con martillero designado, a lo solicitado respecto del depositario judicial, no ha lugar. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. Rosario, 27 de marzo de 2019. Notifíquese por edictos, como se peticiona. Fdo. Dra. Mantello Dra. Rubulotta. El presente edicto se publicará por 3 días. Rosario 05/04/2019. Silvina L. Rubulotta Secretaria.

\$ 57,50 388595 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3a.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño Juez, Secretaría de la Dra. Alejandra J. Martínez, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/URQUIZA CRISTINA s/Cobro de Pesos (Expte. N° 973/2016 CUIJ: 21-12326318-6), se ha ordenado publicar edictos por dos (2) días a efectos de notificar el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 21 de diciembre de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a mérito del poder general que acompaña que deberá certificar. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda sumaria de cobro de pesos. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. (Expte. N° 973/16). Fdo.: Dra. Jorgelina Entrocasi Juez en suplencia Dra. Alejandra J. Martínez Secretaria. Rosario, 16/04/2019.

\$ 52,50 388484 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados CICCONI, FABIÁN ALBERTO c/FACCHIANO, CARLOS GABRIEL y Otros s/Juicio Ejecutivo CUIJ N° 21-02866974-4, se ha ordenado emplazar al demandado Facchiano, Carlos Gabriel, DNI 22.690.976 mediante edictos que se publicarán 3 veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del quinto día desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía (art. 73 CPCCSF). Fdo. María José Casas Secretaria. Rosario, 17de Abril 2019.

\$ 45 388472 May. 6 May. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: CARACCHI CESAR AUGUSTO y Ot. s/Usucapión Expte. N° 294/2016, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, oportunamente líbrese despacho electrónico a la Excm. Cámara. Secretaría, 17/04/2019. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime Secretaria. A

\$33 388453 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: COPE JUAN CARLOS y Ot. c/DE PAÚL CIPRIANO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 569/2018 se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Cipriano De Paúl y/o Carmelita de Biasi y/o Stella Maris De Paúl por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, sin perjuicio de la notificación por cédula. Todo ello en relación al inmueble inscripto al T° 296B, F° 1446 bis, N° 59.918 Depto Rosario, Secretaría, 17/04/2019. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime Secretaria.

\$ 33 388450 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: MUTUAL FEDERADA 25 De JUNIO SPR c/ISNARDI NICOLÁS MARTÍN s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 135/2018 se ha dispuesto por auto N° 28 de fecha 05/02/2019 regular los honorarios de los Dres. Antonela C. Costanzo y Raúl R. Ferreyra García en proporción de ley en la suma de \$9.619,58 equivalentes a 3,67 unidades jus, haciéndose saber que el interés moratorio a aplicar se calculará conforme la tasa activa promedio mensual sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA. Secretaría, 17/04/2019. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime Secretaria.

\$ 33 388452 May. 6 May. 9

---

En los autos caratulados: ERSAPROPIEDADES COMERCIALES SA c/METALÚRGICA FERROSUD SA s/juicio ejecutivo CUIJ N° 21-02893050-7, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Cadierno, Juez Dra. Sapei, Secretaria, se ha ordenado notificar a la firma Metalúrgica Ferrosud SA, lo siguiente: Rosario, 25 de Febrero de 2019 N° habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Cadierno, Juez Dra. Sapei, Secretaria. Rosario, 28 de Febrero de 2019.

\$ 33 388212 May. 6 May. 9

---

En los autos caratulados JAIME, PAULA M. s/Propia Quiebra, Expte. N° 533/14, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, Juez, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado y puesto de manifiesto informe final y proyecto de distribución y por auto N° 546 de fecha 03/04/2019 regulados los honorarios de la sindicatura CP Jorgelina S. Aguado en la suma de \$ 64.400, del Dr. Federico M. Tjor en el equivalente del 30% de lo que le correspondiere a su patrocinada, a cargo de esta última y del Dr. Marcelo Germán Bernard en la suma de \$ 27.600. Publíquese por dos días de forma gratuita en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo.: Dra. Valeria Beltrame.

S/C 388207 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: VIGNALE, FEDERICO ANDRÉS s/Concurso Preventivo Expte. CUIJ 21-02912162-9, por Auto N° 589 de fecha 28/03/2019 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Federico Andrés Vignale, DNI 26.538.736, con domicilio en Freire 827 de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha fijado el día 28/05/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos, fijar el día 25/07/2019 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 06/09/2019 para la presentación del Informe General, y fijar el día 08/08/2019 y 26/08/2019 como fechas para dictar la Resolución prevista en el art. 36 y hasta el cual el deudor deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, respectivamente y diferir el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 20/02/2020, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 13/02/2020 a las 9 horas, habiendo aceptado el cargo la Síndico sorteada, CPN Carina Noemí Simonetti, con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Secretaría, 22 de abril de 2019. Fdo.: Dr. Fernando Adrián Bitetti Prosecretario.

\$ 165 388248 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MONTENEGRO, JUAN s/Apremios Fiscales Municipales (Expte. CUIJ: 21-02871062-0), se ha dictado lo siguiente: N° 3424 Rosario, 12/11/18. Y Vistos...Y Considerando... FALLO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos once mil ciento cincuenta y dos con 90/100 (\$ 11.152,90) más los intereses conforme lo indicado en los considerando de la presente. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 CPCC) 3) Regular los honorarios oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia Juez Dra. Agustina Filippini Secretaria. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 17 de abril de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 388186 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décima Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MUNGER HUGO ADALBERTO s/Apremio (CUIJ 21-22764693-1) se ha ordenado lo siguiente: Arroyo Seco, 02 de Julio de 2018. Agréguese la boleta colegial acompañada por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato acompañada, suscripta por el presentante, y que se agrega a los autos. Acéptese el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Munger, Hugo Adalberto. Imprimase a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Notifíquese por cédula. Fdo.: Mariana Alvarado Jueza Dra. Mariana Cattani Secretaria. En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr. /a. Munger Hugo Adalberto por impuesto de Patente Única sobre Vehículos al rodado Dominio: EGG110. 29 de Marzo de 2019. Fdo.: Dra. Mariana S. Cattani Secretaria.

S/C 388272 May. 6 May. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MARINELLI GABRIEL s/Apremio (CUIJ 21-22764696-6) se ha ordenado lo siguiente: Arroyo Seco, 02 de Julio de 2018. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato acompañada, suscripta por el presentante, y que se agrega a los autos. Aceptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Marinelli, Gabriel M. Imprimase a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Notifíquese por cédula. Fdo.: Mariana Alvarado Jueza Dra. Mariana Cattani Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 24 de Septiembre de 2018 Agréguese cédula e informe de estado de dominio acompañados. Por ampliada demanda contra el titular denunciado Araujo, Alexis Daniel. Intímese al pago y cítese de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Notifíquese por cédula. Fdo.: Mariana Alvarado Jueza Dra. Mariana Cattani Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 06 de Diciembre de 2018 Advirtiendo en esta instancia la ampliación de la demanda respecto del poseedor y/o responsable del pago requerido en el escrito cargo Nº 6717/18, a los fines de evitar futuras y/o eventuales nulidades, previo a todo trámite téngase ampliada demanda contra poseedor y/o responsable del pago. Cítese por edictos por el término de ley debiendo notificarse los decretos de fecha 02/07/18, 14/09/18 y el presente. Fdo.: Mariana Alvarado Jueza Dra. Mariana Cattani Secretaria. En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr. /a. Araujo Alexis Daniel Y/O Poseedor Y/O Responsable del pago por impuesto de Patente Única sobre Vehículos al rodado Dominio: BMA201. Fdo.: Dra. Mariana S. Cattani Secretaria.

S/C 388273 May. 6 May. 9

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos MUNARETTI, MIRIAN MONICA c/VIVA, ERASMO ANTONIO s/Escrituración CUIJ 21-02875764-3 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de don Erasmo Antonio Viva conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCCSF para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar de oficio. Rosario, 17 de Abril de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 388463 May. 6 May. 9

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos AYALA DOMINGO y Otros s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-01555610-9 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Elsa Dominga Ayala para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cuales entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 23 de Abril de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 388469 May. 6 May. 13

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos DALMONEGO VICTORIO AMERICO J s/Sucesión CUIJ 21/01548602-0 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de doña Narcisca Scremin para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 17 de Abril de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 45 388468 May.6 May. 13

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Cabrera, Florencio (LE. 944996) y Bucena, Juana (DNI. 1703423), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: CABRERA, FLORENCIO y Otro s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02891305-9). Rosario, 22/04/2019. Fdo.: Dra. Maria José Casas Secretaria.

\$ 45 388308 May. 6

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

de doña Marisa Lagarini (DNI N° 14.494.729) para que lo acrediten dentro de los treinta días, ante este Tribunal en los autos caratulados: LAGARINI, MARISA NOEMI s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02903027-5). Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 17/04/2019. Fdo.: Dra. Maria Sol Sedita. Secretaria.

\$ 45 388337 May.6

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIANI HILIDE (LC 1.521.698) y PONS DARÍO ELIO (DNI 6.095.853) para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22/04/2019 Fdo.: Dr. Jonatan Pierini Prosecretario.

\$ 45 388317 May. 6 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante TOLARI, ROBERTO MARIO DNI N° 6.017.279 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 CCCN) (Expte. CUIJ: 21-02900064-3) Rosario, 24 de Abril de 2019. Dra. Marianela Maulión, Secretaria. Dr. Silvio Pasotti Prosecretario.

\$ 45 388455 May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario en los autos RUBIOLO, VILMA PAULINA s/Sucesorio (Expte. N° 1026/18 CUIJ 21-02900297-2), se publica por cinco veces en diez días y se cita por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios de doña Vilma Paulina Rubiolo, DNI N° 3.966.948 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 17 de abril de 2019. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

\$ 45 388562 May. 6 May. 13

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: MARÍA LUISA NAVA s/Declaratoria de Herederos CUIJ 21-02902949-8 Expte 627/18, se dispuso llamar por edictos a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Maria Luisa Nava, DNI 3.001.975, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus

derechos dentro de los treinta días hábiles posteriores a la publicación de los presentes. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por única vez. Rosario, 15 de Abril de 2019, Dra. Daniela A. Jaime secretaria.

§ 45 388502 May. 6

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes por el causante Martín Vega Britez (DNI N° 725.555) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VEGA BRITTEZ MARTÍN s/Declaratoria de Herederos reconstrucción (Expte. N° 21-01326114-5). Dra. María José Casas. Rosario, 17/04/2019. Dra. Maria José Jaime Secretaria.

§ 45 388447 May. 6

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Eva Livio, DNI N° 9.961.060, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LIVIO EVA s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-02898575-1. Secretaría. Fdo.: Dra. Daniela A Jaime Rosario, 22/04/2019.

§ 45 388448 May. 6

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la Ciudad de Gálvez, se pone en conocimiento en los términos de los Arts. 67 y 73 del CPCCSF, que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/CINQUINI MIGUEL ANGEL s/Apremio; (Expte. N° 960 - Año 2016) de trámite por ante este Juzgado, se ha dispuesto lo siguiente: Gálvez, 14 de Septiembre de 2017. Y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, sus intereses conforme a la sentencia de autos principales y costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación provisoria de capital e intereses. Hágase saber, agréguese copia y archívese el original. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza); Dra. Mónica E. Saliva (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Gálvez, 8 de Abril de 2019.

§ 33 387591 May. 6 May. 8

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Ángel Rubén Scudieri, DNI N°



6.017.458, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCUDIERY ÁNGEL RUBÉN s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-02898460-7. Secretaría. Rosario, 22/04/2019. Fdo.: Dra. Daniela A. Jaime Secretaria.

\$ 45 388449 May. 6

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat N° 16, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irazábal, en Suplencia, Secretaría Dra. Laura Barco, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/TICCORNIA MARIANA I.D. y Otro s/Apremio, (Expte. N° 124/2006), se ha dispuesto notificar a la Sra. Mariana I.D. Ticcornia y Otros por medio de Edicto, y en cumplimiento del decreto de fecha 04 de Setiembre de 2018, que dispone lo siguiente; Decreto: Venado Tuerto, 4 de Setiembre de 2018. Agréguese edicto acompañado. Apruébese la planilla practicada a fjs. 43 hasta la suma de \$ 19.137,17. Notifíquese (Expte. N° 124/06). firmat, 2018. - Fdo. Dra. Barco L., Secretaria Dra. María C. Rosso, Juez en suplencia.

S/C 388526 May. 6 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Analía Irazábal (en suplencia) en autos caratulados: SEGURADO LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 98/2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Alberto Segurado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 27 de Marzo de 2019. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 388565 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Juzgado de 1a Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irazábal Juez (E/S), Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ranciari Osvaldo Benito y de Casaccia Lylia Esther, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RANCIARI OSVALDO BENITO y CASACCIA LYLIA ESTHER

s/Declaratoria de Herederos; Expte. 171/2019. Firmat, 29 de marzo de 2019. Fdo. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 388375 May. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se dta, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Montesi, María Esther - D.N.I. N° 4.285.966, para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MONTESI, MARÍA ESTHER s/Declaratoria de Herederos. Firmat, 9 de abril de 2019 - Fdo.: Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 388409 May. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se rita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Gladys Esther Birchmeyer - D.N.I. N° 7.552.439 para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BIRCHMEYER, GLADYS ESTHER s/Declaratoria de Herederos. Firmat, 9 de Abril de 2019. Fdo.: Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 388406 May. 6

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Hugo Alberto Bertorello D.N.I. N° 8.374.709. para que en el término legal comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BERTORELLO, HUGO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 356/2019. Firmat, 2019. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 388466 May. 6

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados API c/CASA FERRARIS S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 6/2016, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 Distrito Judicial N° 7 Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 12 de Diciembre de 2018. Y Vistos: Y Considerando: Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Casa Ferraris SRL, hasta tanto la Administración Provincial de Impuestos se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente. Costas a la vencida (artículo 251 del CPCC). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez) - Casilda, Marzo de 2019 - Dra. Sandra S. González (Secretaria subrogante).

S/C 388294 May. 6 May. 13

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 7ª Nominación de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, GRECO JULIO SIMÓN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación, durante el término de treinta días. Casilda, 4 de Abril de 2019. Dra. Lucía Belén Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 388268 May. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Nom. de la Ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Jueza, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Osvaldo Víctor Ceferino Bianconi, D.N.I. N° 6.119.705, para que comparezcan por el término de treinta (30) días a deducir sus derechos. - (Autos: BIANCONI, OSVALDO VÍCTOR CEFERINO s/Sucesorio. (Expte. 45/2019). Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 388479 May. 6

---

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1era. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios del don PIAZZA HERVE SERAPIO, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 17 de Abril de 2019. Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 388243 May. 6

---

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera

Nominación de Casilda, llama por un (1) día a los herederos, acreedores y legatarios de GERARDO VICENTE CACIARELLI, para que en el término de 30 días a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal. Casilda, 17 de Abril de 2019. Dra. Viviana M. Guida (Secretaria).

\$ 45 388242 May. 6

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gayotto Arnaldo José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo por así estar dispuesto dentro de los autos caratulados GAYOTTO ARNALDO JOSÉ s/Sucesión, Expte. N° 117/19. Cañada de Gómez, Marzo de 2019. Fdo. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 388350 May. 6 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ÁLVAREZ, ALICIA NAZZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Cañada de Gómez, 17 de Abril de 2019. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 388519 May. 6

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución (S.Fe), Dra. Griselsa Ferrari, y de conformidad con lo ordenado por los arts. 7 y 28 de la Ley 5066, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DE LA TORRE JUAN IGNACIO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 508/18 se cita de remate a De la Torre Juan Ignacio titular del D.N.I. N° 28.121.488, de la Torre Federico Maximiliano titular del D.N.I. N° 28.978.641, De la Torre Lucila Belén titular del D.N.I. N° 30.293.945, De la Torre Carlos Ivan titular del D.N.I. N° 31.243.879, De la Torre Camilo Leandro titular del D.N.I. N° 32.075.746 y De la Torre Jesús Fernando titular del D.N.I. N° 32.988.819 todos con domicilio en calle Libertad N° 814 de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y/o sucesores y/o quien/es resulte/n responsable/s fiscal/es actual/es del inmueble sito en calle Libertad N° 814 de Villa Constitución, Padrón N° 910/0, al tiempo en que se genero la obligación tributaria reclamada en los autos referidos, para que dentro del término de ocho (8) días opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo. Villa Constitución, 17 de 4 de 2019. Mauro R. Bonato, secretario.

S/C 388240 May. 6 May.9

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Constitución (Sta. Fe), Primera Nominación, Dra. Águeda M. Orsaria, llama a los herederos, acreedores y/o tegaSarios de Ana María Cardinale por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CARDINALE, ANA MARÍA s/Sucesión Ab Intéstato, Expte. N° 156/2019. Villa Conatitución, 23 de Abril de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 388498 May. 6 May. 20

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución (Sta. Fe), Primera Nominación, Dra. Águeda M. Orsaria, llama a los hereoeros, acreedores y/o legatarios de Zulema Antonia Ramallo, por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derecho. Autos: RAMALLO, ZULEMA ANTONIA s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 157/2019. Villa Constitución, 23 de Abril de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secreterio.

\$ 45 388500 May. 6 May. 20

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Águeda Orsaria (Jueza), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Villalva Hilda Haydee, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Auto: VILLALVA HILDA H. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión - Expte. N° 156/18.

\$ 45 388238 May. 6 May. 20

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignolli, Juez - Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario, que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Senfeld, Sergio Pedro, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SENFELD, SERGIO PEDRO s/Sucesorio - (Expte. Nº 241/2019), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rufino, Abril de 2019.

\$ 45 388405 May. 6 May. 9

---

**MELINCUÉ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados del causante Carlos Roque Baidal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BAIDAL CARLOS ROQUE s/Declaratoria de Herederos; (Expediente Nº 1629/2019). Melincué, 12 de Abril de 2019. Firmado: Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 388496 May. 6 May. 20

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la localidad de Melincué, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de la causante Nélida Sandro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: SANDRO NÉLIDA s/Declaratoria de Herederos; (Expediente N° 1629/2018). Melincué, 22 de Marzo de 2019. Firmado: Dra. Luciana Parenti (Secretaria Subrogante).

\$ 45 388495 May. 6 May. 20

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Miguel Basaguren, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley en autos BASAGUREN, HORACIO MIGUEL s/Sucesión; Expte. N° 108/19. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 388325 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaria que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña CLARA NELLY MARINELLI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 23 de Abril de 2019. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 388378 May. 6 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaria a cargo de Lucia P. Parenti, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de Ana Lucia Gregoris y Raúl Angel Ferraris, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de diez días ante este Tribunal. Autos GREGORIS, ANA LUCIA y FERRARIS, RAUL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° /2019). Melincué, 3 de Abril de 2019. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 45 386863 May. 6 May. 20

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Faccio Héctor Luis, D.N.I. 06.141.230, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos FACCIO HÉCTOR LUIS s/Sucesión; Expte. N° 1650/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo Dra Luciana Parenti, secretaria. Melincué, 26 de Marzo de 2019.

\$ 45 388274 May. 6 May. 20

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAXIMO OSCAR PEREZ, DNI N° 23.528.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. (Expte. N° 1626/18). Melincué, 26 de Febrero de 2019. Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 388200 May. 6 May. 20

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberio Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot, en autos: RAMELLS, MARTIN IGNACIO c/BRIZUEIA JOSE LEANDRO s/Demanda de Escrituración; Exp. N° 320/2014, se ha ordenado publicar el siguiente edicto de los decretos dictados en autos que expresan lo siguiente: Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2018. Agréguese. A lo demás previamente y como medida de mejor proveer se dispone fijar fecha de audiencia a los fines de que los herederos y/o sucesores del titular registral del bien de autos procedan a reconocer el acto de disposición - copia a fs. 4 del Expte. 1019/2013, debiendo notificarse por edictos y en el último domicilio real informado por Cámara Nacional Electoral. Asimismo deberá acompañarse informes previos actualizados -respecto del bien, cautelares y el titular registral-. Notifíquese. (Expte. N° 320/2014). Venado Tuerto, 22 de Abril de 2019 Proveyendo 3880/19: Téngase presente. Fíjese nueva fecha a los mismos fines que la declarada a fs. 108 para el día 08/05/2019 a las 10:00 hs. Notifíquese conforme lo ya dispuesto en autos. (Expte. N° 320/2014). 24 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Walter Bournot, (Secretario).

\$ 52,50 388600 May. 6 May. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, y el Dr. Leandro Carozzo, Secretario, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Naranjo, Enrique José, DNI 16.629.306, para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: NARANJO ENRIQUE JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ 21-24612317-6). Fdo. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez, y el Dr.



Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 20 Marzo de 2019.

\$ 45 388581 May. 6 May. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: SANCHEZ, RAUL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-24612105-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Antonio Sánchez, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2019. Dr. Gabriel Carlini, Juez; Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 388579 May. 6 May. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BENISIA EMPERATRIZ CARDOSO D.N.I. 0.779.737, fallecida el día 19 de Enero de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ N° 21-24612347-8). Venado Tuerto, 5 de Abril de 2019. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 388293 May. 6

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom., Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GREGORIO PALACIO D.N.I. 2.956.644, fallecido el día 4 de Abril de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ N° 21-24612347-8). Venado Tuerto, 5 de Abril de 2019. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 388291 May. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Ethel Nidia Cicirone DNI 1.108.569, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: CICERONE ETHEL NIDIA s/Declaratoria de Herederos; 21-24612201-3. Venado Tuerto, 17 de Abril de 2019. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 388283 May. 6 May. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados LUNA, HILDA FELISA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24611876-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luna, Hilda Felisa, DNI N° 4.098.963, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 8 de Abril de 2019. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 388281 May. 6 May. 13

---